



**XII Sapis
VII Elapis**

**XII SEMINARIO BRASILEÑO Y VII ENCUENTRO LATINOAMERICANO
SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS E INCLUSIÓN SOCIAL (SAPIS-ELAPIS)**

Territorios, Áreas Conservadas y Sociobiodiversidad: caminos hacia la equidad y la paz.

CARTA DE BRASÍLIA
(versión resumida en español)

Brasilia, DF, Brasil, 22 de mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

Reunidos del 18 al 22 de mayo en la Universidad de Brasilia (UnB), con más de 900 participantes inscritos, provenientes de más de 12 países, además de numerosos participantes en eventos paralelos, participamos en aproximadamente más de 170 actividades oficiales (conferencias, mesas redondas, sesiones temáticas, grupos de debate, eventos paralelos, etc.), además de 480 ponencias e informes de experiencias aprobados. Destacamos la amplitud de los temas tratados. Intercambiamos información con otros eventos sobre áreas protegidas, promovimos la interacción internacional e impulsamos la promoción para fomentar el camino hacia el Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas, en Panamá en 2027. En la sesión plenaria final, justo antes de la clausura oficial, aprobamos el contenido de esta Carta de Brasilia.

2. CONTEXTO HISTÓRICO RECIENTE

Las áreas protegidas han evolucionado continuamente en respuesta a los contextos históricos y regionales. Entre los avances más significativos se encuentra el reconocimiento de las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales, conocidas actualmente en la región como territorios de vida (ticcas). Entre los hitos relevantes destacan el Congreso Mundial de Parques, en Durban 2003, y el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en 2004.

El conjunto Sapis-Elapis existe desde hace más de 20 años, desde su primera edición en 2005 en Río de Janeiro. Durante este periodo, Brasil ha implementado el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (Snuc) y aprobado el Programa Estratégico Nacional para Áreas Protegidas (PNAP), entre otros avances a nivel subnacional y local.

El Plan Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (KM), adoptado en la CoP-15 del CDB, establece la Meta 3, que orienta la conservación de los ecosistemas mediante sistemas de estrategias de conservación espacial, incluyendo áreas naturales protegidas (ANPs), otros mecanismos espaciales eficaces de conservación (omecs) y territorios indígenas y tradicionales (TITs).

Subrayamos que las estrategias de conservación espacial – incluidas las áreas protegidas y conservadas (APCs), omecs y los TITs – representan los principales instrumentos para la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, y para la promoción de la calidad de vida. Cabe recordar, sin embargo, que los territorios indígenas y tradicionales no existen únicamente para la conservación de la naturaleza, sino también para el reconocimiento de sus propios modos de vida, cosmovisiones, usos sostenibles y relaciones históricas con sus territorios.

La conservación se enfrenta a graves desafíos contemporáneos, tales como: la crisis climática; el debilitamiento democrático; la expansión de actividades depredadoras e ilegales; el crimen organizado; las presiones mineras, energéticas y agrícolas, a menudo irregulares; la reducción de los recursos públicos y los retrocesos legales e institucionales.

En este contexto, América Latina y el Caribe se presentan, simultáneamente, como regiones de enorme biodiversidad y diversidad sociocultural, pero también profundamente vulnerables.

3. CONTEXTO ACTUAL DE BRASIL Y AMÉRICA LATINA

América Latina es el continente con mayor biodiversidad y alberga una de las mayores diversidades de grupos sociales y gobernanza de la conservación. Brasil, el país con mayor biodiversidad del mundo, ha registrado periodos significativos de creación de áreas protegidas y reconocimiento de tierras indígenas y otros territorios tradicionales.

Sin embargo, las realidades regionales y nacionales se caracterizan por una importante escasez de personal cualificado, presupuestos insuficientes y baja prioridad política para las estrategias de conservación espacial. Estos déficits se ven agravados por las crisis democráticas, la emergencia climática, las crisis económicas, el crecimiento del crimen organizado y el aumento de los conflictos armados. También existen señales preocupantes de incumplimiento de la legislación ambiental y retrocesos en los parámetros de conservación y los derechos sociales.

4. PRINCIPALES DESAFÍOS, AVANCES Y DIRECTRICES

4.1. Estrategias espaciales para la conservación, la sociedad y la justicia social

El desarrollo sostenible debe entenderse desde una jerarquía en la que la naturaleza sustenta a la sociedad, la cual crea e impulsa la economía. (Reemplazando así el concepto obsoleto del trípode equivalente entre economía, sociedad y naturaleza.)

Las áreas protegidas y conservadas (APC) y los territorios indígenas y tradicionales (TITs) son los mejores instrumentos para la conservación de la naturaleza y para facilitar el acceso de los grupos sociales a la naturaleza y sus beneficios. Sin embargo, resultan insuficientes por sí solos y deben combinarse con otras políticas públicas ambientales y sociales. Su eficacia depende de su articulación con las políticas públicas ecológicas, ambientales, sociales y territoriales, incluyendo la concesión de licencias adecuadas, la eliminación de la conversión de ecosistemas (incluso por el combate a la deforestación), la protección de los derechos sociales, el control de las amenazas a la biodiversidad y la promoción de la reconexión de la sociedad con la naturaleza.

La conservación y la justicia social son inseparables. Ya no es aceptable que las políticas de conservación que violan los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales o los grupos vulnerables, incluso en las ciudades, no se justifiquen. Por el contrario, se aboga por un enfoque de conservación más expresivo, eficaz y equitativo, orientado a reducir las desigualdades y promover la calidad de vida.

También se reconoce que los territorios tradicionales suelen tener altos niveles de conservación ambiental, por lo que proteger los derechos de estos pueblos es, simultáneamente, un acto de justicia social y una estrategia esencial para la conservación de la biodiversidad y para abordar la emergencia climática.

Así pues, las APCs e os los TITs deben entenderse como centros radiantes de sensibilidad y capacidad para la transformación social, que promueven mejores relaciones entre la sociedad y la naturaleza, la calidad de vida y las relaciones humanas.

4.2. Gobernanza, derechos, participación, gestión y capacidades

La eficacia de las estrategias de conservación depende de la calidad de la gobernanza, las relaciones institucionales y la participación social. Subrayamos la necesidad de fortalecer las capacidades locales, los consejos de gestión, los mecanismos de gobernanza compartida y las formas efectivas de participación social.

Abogamos por la amplia inclusión de los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, incluso en las ciudades, en los procesos de toma de decisiones relacionados con la conservación.

Con respecto a la conservación de la naturaleza, especialmente a través de APCs y TITs – respetando la autodeterminación de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, así como a sus estilos de vida y opciones organizativas –, la participación social debe realizarse mediante mecanismos transparentes, accesibles y efectivos.

Cabe destacar que una mayor participación, alianzas y todo tipo de colaboraciones – formales o informales, voluntarias, comerciales o de cualquier otra índole –, bienvenidas, no pueden justificar la reducción de las responsabilidades del Estado, que debe garantizar los derechos constitucionales —tanto en lo que respecta al derecho a una naturaleza preservada y a un medio ambiente sano, como a los derechos sociales— y proporcionar los recursos adecuados.

Las visitas a las APCs deben promover no solo el ocio y el conocimiento, sino también experiencias que permitan transformaciones positivas y la reconexión social con la naturaleza – incluso como medio para promover la salud y el bienestar y como centros para la transformación positiva de componentes insostenibles de las sociedades.

El turismo comunitario, cuando es liderado por las comunidades, representa una vía para difundir los valores comunitarios y reconectar con la naturaleza.

4.3. Sistemas, Integración Territorial y Conectividad

Exigimos superar la fragmentación entre políticas públicas, jurisdicciones, instituciones y actores sociales. Para ello, proponemos comprender las APCs y los TITs como parte de sistemas integrados.

Estos sistemas de conservación incluyen, como mínimo: legislación; organizaciones de gestión; áreas y territorios; prácticas institucionales y consuetudinarias; interacciones sociales y políticas; y relaciones con la sociedad.

La conectividad debe entenderse en un sentido amplio: ecológico, cultural, social e intergeneracional, incluyendo los ecosistemas terrestres, acuáticos y aéreos. Recomendamos fortalecer los mosaicos, las redes ecológicas, las plataformas de cooperación y las articulaciones entre las experiencias locales y las agendas globales de biodiversidad y clima.

4.4. Ciencia, educación y soluciones basadas en la naturaleza

Reconocemos la importancia de la investigación científica para la gestión y gobernanza de las APCs y los TITs, pero abogamos por que la producción de conocimiento se integre con las demandas locales, considerando las prioridades de las áreas y territorios, y respetando los derechos sociales, incluyendo el derecho a la consulta, las decisiones de los pueblos y comunidades, y el conocimiento tradicional.

El monitoreo de la biodiversidad y los aspectos socioeconómicos y culturales es un elemento esencial para apoyar la conservación efectiva de las APCs y a los pueblos y comunidades en sus TITs, e incorpora la participación comunitaria y el diálogo entre tipos de conocimientos.

En este sentido, las APCs y los TITs se consideran soluciones basadas en la naturaleza (SbNs) o infraestructuras verdes (IVs) prioritarias, fundamentales para: mantener la biodiversidad; promover la calidad de vida; abordar la emergencia climática; fortalecer las relaciones humanas y comunitarias; prevenir enfermedades; y restaurar los ecosistemas. Sin embargo, abogamos por el uso correcto del concepto y los principios de las SbNs y su verdadero significado, donde se debe dar prioridad a la prevención de la conversión de ecosistemas, con una planificación adecuada, seguida de la restauración o recuperación y, posteriormente, la renaturalización.

Las APCs y los TITs poseen un enorme potencial como espacios educativos, capaces de promover la reconexión con la naturaleza, la construcción colectiva del conocimiento y la educación cívica. Sin embargo, es necesario acercar la docencia, la investigación y la extensión universitaria a la vida cotidiana de estas áreas y territorios, trascendiendo los enfoques folclóricos.

5. Mensajes clave sobre nuestro futuro – incluso para el Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas y de Conservación (Panamá, 2027)

Considerando la importancia y el interés social de las áreas protegidas y conservadas (APCs) y los territorios indígenas y tradicionales (TITs), así como las condiciones precarias que enfrentan actualmente, destacamos las siguientes prioridades:

- el principio de no regresión en la conservación de la naturaleza y los derechos sociales, a través de la legislación, las políticas públicas y la práctica de facto;
- el derecho a la participación social de todos los actores sociales y el acceso equitativo a los beneficios de la naturaleza conservada;
- la necesidad de fortalecer las instituciones de la agenda socioambiental;
- el reconocimiento de los derechos de las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas;
- la importancia de contar con personal técnico suficiente, estable y calificado;
- el reconocimiento de todo tipo de empleados o colaboradores en las APCs y TITs, incluyendo guardaparques, agentes ambientales temporales y otros tipos de dedicación directa e indirecta, especialmente cuando se trata de indígenas, miembros de comunidades o pertenecientes a otros grupos generalmente menos representados social y políticamente;

- la necesidad de recursos financieros regulares y accesibles; y
- el fortalecimiento de redes de colaboración, alianzas y cooperación entre actores sociales e instituciones.

5.1. Fortalecimiento de las estrategias de conservación espacial como parte de sistemas integrados, con prioridad política y recursos.

Hacemos un llamado a los gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil, universidades y otros actores sociales para fortalecer los sistemas de estrategias de conservación espacial en todos los niveles, incluyendo los sistemas formales de áreas protegidas, el reconocimiento de los otros mecanismos espaciales eficaces de conservación (omecs) y los territorios indígenas y tradicionales (TITs), según lo deseen los pueblos y comunidades respectivos.

Exigimos que los gobiernos otorguen la debida prioridad a las estrategias de conservación espacial, con personal suficiente, capacitado y digno; presupuestos gubernamentales regulares y accesibles; y prioridad en las decisiones políticas, respetando los derechos sociales y reduciendo las desigualdades socioeconómicas.

Por lo tanto, entre nuestras principales recomendaciones, destacan las siguientes: aumentar la inversión pública en personal, infraestructura y gestión; fortalecer la gobernanza participativa y equitativa; reconocer plenamente los derechos territoriales y la autonomía de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales; promover la integración entre conservación, justicia social y planificación territorial; apoyar la producción de la sociobiodiversidad y las economías comunitarias; ampliar las capacidades para combatir los delitos ambientales y las amenazas territoriales; incorporar la diversidad cultural, espiritual y biocultural en las políticas públicas; desarrollar metodologías más apropiadas para evaluar la gobernanza y la eficacia de la conservación. y fortalecer los mecanismos de cooperación regional en América Latina.

Se valoran las alianzas, asociaciones y colaboraciones con diversos actores sociales, pero estas no deben implicar una reducción del papel y las acciones del Estado, incluidos los fondos multilaterales y la cooperación bilateral.

5.2. Objetivos Mundiales y Eficacia de la Conservación

Los objetivos mundiales, nacionales y subnacionales no deben considerarse fines en sí mismos, ni deben limitarse a alcanzar porcentajes de cobertura. Deben ser estímulos para lograr una gobernanza eficaz y equitativa de la conservación de la naturaleza, sin descuidar la representación ecológica.

Se necesitan estudios técnicos y publicaciones científicas para evaluar las brechas y deficiencias, especialmente considerando el Objetivo 3 del Plan Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal para 2030, teniendo en cuenta los niveles subnacionales y locales y las contribuciones de todos los actores sociales.

5.3. Participación Social y Justicia

Es necesario fortalecer los medios e instrumentos de participación social, como los consejos de gestión, los consejos de mosaicos, los espacios colectivos y posibles nuevos mecanismos de gobernanza, incluso para abordar los conflictos en las áreas protegidas.

La conservación no puede dissociarse de la justicia social. No es posible consolidar procesos de conservación sostenibles sin abordar las desigualdades socioeconómicas y garantizar las condiciones para una participación equitativa, efectiva y eficiente.

Debe reconocerse la autonomía de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, su derecho a sus territorios y sus sistemas culturales y cosmovisiones, incluidas las dimensiones espirituales de los territorios indígenas e tradicionales (TITs) e de las áreas protegidas e conservadas (APCs).

5.4. Gobernanza y Capacidades Compartidas

En los casos de áreas protegidas que se superponen con TITs, es necesario promover la gobernanza, la autogestión o los acuerdos de gestión compartida, la doble protección o asignación, respetando las debidas autonomías.

La calidad de la gobernanza es crucial para la efectividad de las estrategias de conservación. Recomendamos el desarrollo de metodologías apropiadas para evaluar la gobernanza equitativa y la efectividad de la conservación a través de conjuntos y sistemas de APCs y TITs.

El apoyo al fortalecimiento de la organización social y el liderazgo, las redes y capacidades locales, así como la producción de evidencia, es fundamental para sostener procesos de conservación legítimos y duraderos.

5.5. Salud, soluciones basadas en la naturaleza y bienestar

Otro elemento central es la integración entre conservación, salud y bienestar. Abogamos por la adopción del enfoque actualizado del concepto de Una Salud, reconociendo la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud de los ecosistemas.

La salud humana está profundamente ligada a la salud de la naturaleza. Restablecer esta relación fortalece las vías hacia la salud colectiva y la regeneración socioambiental, especialmente en áreas urbanas y periurbanas.

5.6. Realidades urbanas, ecosistemas acuáticos y cooperación internacional

Es fundamental considerar cada vez más las realidades y necesidades urbanas y periurbanas, promoviendo la calidad de vida, la salud y el bienestar, con especial atención a las personas con discapacidad y a los grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Los ecosistemas acuáticos – especialmente las aguas continentales – y los ecosistemas aéreos se encuentran entre los que requieren mayor atención, prioridad y adaptación conceptual y práctica para su conservación. Los TITs también deben considerarse en los entornos acuáticos.

Recomendamos que los países colaboren entre sí, preferiblemente en sus regiones internacionales, aprovechando el liderazgo que ofrecen la RedParques, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (Cpaes), ambas de la UICN en América Latina y el Caribe.

En otras palabras, necesitamos una mejor conservación de la naturaleza y su biodiversidad para lograr mayor equidad y calidad de vida. Es decir, la conservación de la naturaleza debe ser simultáneamente más eficaz, más democrática, más inclusiva y estar más comprometida con la equidad y la calidad de vida humana y de los ecosistemas. Sostenemos que la correcta implementación de las APCs y los TITs debe ir más allá de la conservación de la biodiversidad, contribuyendo a la reconexión entre la sociedad y la naturaleza, superando dicotomías históricas, fomentando la coexistencia humana y promoviendo la paz. Hacemos un llamado a los gobiernos y a todos los actores sociales para que colaboren en favor de estos objetivos.